

Santiago, Agosto 24 de 1949.

COMUNICACION AL ALUMNADO .

La Dirección de la Facultad de Arquitectura y Bellas Artes comunica; en el entendido de que los alumnos se han reintegrado a sus clases, que:

- 1-Ha acordado poner en práctica el plan de reforma de los estudios aprobado en su aspecto fundamental a fines del año 1946.
- 2-La confección del detalle de los programas de cada curso estará a cargo de una comisión compuesta por el Sr. Decano, el Director de la Escuela, uno de los Profesores autores del Plan y un representante de los alumnos nombrado por el Directorio del Centro de Alumnos.
- 3-Esta Comisión tratará de poner en práctica este plan, en forma integral, a partir del 1° de Octubre del presente año.
- 4-Esta Comisión podrá sugerir al Consejo Académico las personas que se encargarán de las cátedras o funciones destinadas a la aplicación integral del Plan.

